CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

0900.08.01.22.1015

Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022

Aprobado
Jefferson A. Núñez
Octubre 03/2022.

Doctor
JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor General de Santiago de Cali
Presente

Asunto: Solicitud capacitación PIC, tema priorizado Negociación Colectiva

Cordial saludo,

El Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Contraloría General de Santiago de Cali, vigencia 2022, es un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores públicos, con temas puntuales, algunos de ellos sugeridos por los propios colaboradores e identificados en el formato Matriz de Priorización de Temáticas.

Es importante destacar que el contenido del PIC, atiende las necesidades de aprendizaje a nivel organizacional e individual, para el cumplimiento efectivo de metas y objetivos trazados en la planeación estratégica de la entidad y se alinea a los objetivos 1, 2 y 3 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017).

Dentro de los lineamientos conceptuales que enmarcan la política de formación y capacitación de los funcionarios, orientadas al desarrollo del PIC, la Dirección Administrativa y Financiera, solicita estudiar la viabilidad de contratar a una persona natural o jurídica con experiencia en la prestación de servicios educativos, con la finalidad de fortalecer a los servidores públicos que hacen parte de la directiva de los sindicatos, para que adquieran formación de acuerdo a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Constitución Política de Colombia, Artículo 55, donde se garantiza el derecho a la negociación colectiva.

Así mismo, para dar cumplimiento al Artículo 13 de la Resolución No.0100.24.02.21.137 del 10 de marzo de 2021, que adoptó el acuerdo colectivo de trabajo, celebrado entre las asociaciones sindicales y la Contraloría General de Santiago de Cali, vigencia 2020-2022.

oct. 04. 2022
8:09 Am.

Con esta acción de formación, se pretende que los sindicalizados adquieran la capacidad de organizar, acompañar y asesorar los procesos de negociación colectiva en los sindicatos, en donde se les permita interpretar y comprender los diversos factores y proceso que intervienen en la negociación; igualmente, generar cambios en la dinámica sindical respecto de la misma, con la observancia y aplicación de la normatividad vigente sobre la materia.

Para lo anterior, se requiere desarrollar las siguientes temáticas:

1. Fundamentos jurídicos nacionales e internacionales de la libertad sindical y la negociación colectiva.
2. Análisis teórico-práctico de la aplicabilidad normativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Análisis del Sistema Pensional en Colombia.
4. Análisis y recomendaciones prácticas de acuerdo a los anteriores ejercicios de negociación colectiva y acuerdos colectivos.

El número de participantes será aproximadamente de treinta y cinco (35) servidores públicos de la CGSC, directivos de las diferentes organizaciones sindicales.

Las sesiones de la capacitación se desarrollaran de manera presencial, suministrando el apoyo logístico, memorias y certificación de asistencia, que serán entregadas a cada uno de los participantes que culminen la capacitación.

Agradezco su gentil atención y despacho favorable.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Xiomara del Mar Rojas M.	Técnico Operativo (e)	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			